

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPOSAC, INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPOSAC, INMOBILIARIA POPULAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-**00452** el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.663 el 9 de Marzo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Armando Romero Rodas, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente y Representante Legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.6'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Carlos Armando Romero Rodas, Ricardo Arturo Romero Rivas, Isabel Romero Rivas, Ana Luisa Romero Rivas e Inés Rivas Ronquillo.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de S/.6'000.000.00 (SEIS MILLONES 00/100 SURES), dividido en doce mil acciones, ordinarias y nominativas, de quinientos sures cada una

eac. *P. P. de E.*

Guayaquil, 17 de Marzo de 1989

Norma Iturralde Arévalo
Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

mm/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de